



VALPARAÍSO, 30 de mayo de 2024.

Oficio N°07/0/2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA** encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Relaciones Exteriores y de Defensa, en relación con las eventuales deficiencias demostradas por el Sistema de Inteligencia, así como las facilidades que encuentran grupos criminales transnacionales para vulnerar nuestra integridad territorial, con las evidentes consecuencias que ello conllevaría para la seguridad nacional, la seguridad pública interior y la eventual responsabilidad para el Estado de Chile por el incumplimiento de tratados internacionales en relación con la protección de personas refugiadas **(CEI 50)** acordó solicitar a US., en virtud de lo ordenado en el artículo 54, inciso séptimo, de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, que le proporcione la siguiente información:

a. Antecedentes e información sobre el proyecto de muralla digital, sus etapas y costos, como, asimismo, los estudios, medidas y acciones conducentes a fortalecer las fronteras físicas.

b. Medidas y protocolos que se han adoptado para incrementar los estándares de protección a los refugiados en Chile, como reforzamiento de la seguridad de las bases que contienen sus datos personales u otras providencias, a partir del secuestro y homicidio del teniente Ronald Ojeda.

Lo que comunico a US., por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Miguel Ángel Becker Alvear.

Dios guarde a US.


JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SEÑORA CAROLINA TOHÁ MORALES**
rcollado@interior.gob.cl; dlarenas@interior.gob.cl

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 50
SISTEMA DE INTELIGENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL
www.camara.cl • Correo electrónico: jsmok@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D1FBF70D7A983C4A